

| Provincia y localidad   | Centro   | Perfiles  | Número de grupos                     |
|---|--|---|--------------------------------------|
| Valladolid.   | Cristo Rey.  | Operario Frío y Climatización.<br>Ayudante Reparación Vehículos.<br>Operario Instalaciones Eléctricas Baja Tensión.<br>Operario Construcciones Metálicas Aluminio.<br>Operario Calderería.  | 1<br>1<br>1<br>1<br>1                |
| <i>Zaragoza</i>   |  |   |                                      |
| Ejea.<br>Epila.<br>La Almunia.<br>Pinseque.                   | EFA Boalares.<br>EFA Montarrón.<br>C. Sal. de FP de La Almunia.<br>EFA La Noria.   | Operario Cultivos Hortícolas.<br>Operario Viveros y Jardines.<br>Operario Soldadura.<br>Operario Viveros y Jardines.<br>Operario Cultivos Hortícolas.<br>Auxiliar Floristería.  | 1<br>1<br>1<br>1<br>1<br>1           |
| Zaragoza.   | CFP Cumbre.  | Auxiliar Ayuda a Domicilio.<br>Operario Instalaciones Eléctricas Baja Tensión.  | 1<br>1                               |
| Zaragoza.<br>Zaragoza.<br>Zaragoza.<br>Zaragoza.<br>Zaragoza. | CFP El Buen Pastor-Myriam.<br>CFP Marco.<br>CFP Sal. Nuestra Señora del Pilar.<br>CFP San Valero.<br>CFP Santo Domingo de Silos. | Auxiliar Ayuda a Domicilio.<br>Operario Instalaciones Eléctricas Baja Tensión.<br>Ayudante Reparación de Vehículos.<br>Operario Instalaciones Eléctricas Baja Tensión.<br>Operario Instalaciones Eléctricas Baja Tensión.<br>Ayudante Reparación Vehículos.<br>Auxiliar Ayuda a Domicilio.<br>Auxiliar Oficina. | 1<br>2<br>1<br>1<br>1<br>1<br>1<br>1 |
| Zuera.  | EFA El Salto.  | Operario Viveros y Jardines.  | 1                                    |

**21976** RESOLUCION de 22 de septiembre de 1995, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se conceden y deniegan subvenciones a formaciones políticas para la realización de actividades en el marco de la educación de personas adultas, que desarrollan su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica.

Convocadas por Resolución de esta Secretaría de Estado de Educación, de fecha 27 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio) subvenciones a formaciones políticas para la realización de personas adultas, que desarrollen su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica y examinada la propuesta formulada por la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa,

Esta Secretaría de Estado de Educación, de acuerdo con lo previsto en el apartado octavo de la referida Resolución de 27 de junio de 1995, ha resuelto lo que sigue:

Primero.—Conceder a las fundaciones que se relacionan a continuación las subvenciones cuya cuantía igualmente se señala:

- Fundación «Jaime Vera»: 44.475.000 pesetas.
- Fundación «Instituto de Formación Política»: 36.746.850 pesetas.
- Fundación «Investigaciones Marxistas»: 4.728.150 pesetas.
- Fundación «Ramón Trias Fargas»: 4.410.000 pesetas.

Segundo.—Denegar la solicitud de subvención formulada por la fundación «Institut D'Estudis Humanistics Miquel Coll i Alentorn» por no acreditarse en el expediente el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado primero y cuarto de la Resolución de 27 de junio de 1995.

Tercero.—El importe de las subvenciones deberá destinarse íntegramente a la financiación del coste de la actividad para la que se solicita su concesión.

Cuarto.—1. Las entidades beneficiarias, a efecto de justificar la correcta utilización de la subvención concedida, deberá presentar antes del 30 de junio de 1996 la documentación a que hace referencia el apartado noveno de la ya mencionada Resolución de la Secretaría de Estado de Educación de 17 de junio de 1995.

2. La Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa realizará las comprobaciones que estime pertinentes para asegurar que los servicios se prestan conforme a los proyectos presentados.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencio-

so-Administrativo de la Audiencia Nacional, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio.

Madrid, 22 de septiembre de 1995.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

**21977** RESOLUCION de 22 de septiembre de 1995, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se deniegan y conceden subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actividades de educación y formación de adultos.

De conformidad con la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación de 16 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1995) y de 12 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 131), por la que se convocaron subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actividades de educación y formación de adultos, una vez examinada la propuesta elaborada por la Comisión seleccionadora prevista en el apartado sexto de la Resolución de 16 de diciembre.

Esta Secretaría de Estado de Educación de acuerdo con lo preceptuado en el apartado octavo de la referida Resolución de 16 de diciembre de 1994 ha resuelto:

Primero.—Denegar la concesión de ayudas a las entidades que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, por concurrir alguna de las causas que a continuación se relacionan:

1. No ajustarse a lo especificado en los apartados segundo y/o séptimo de la Resolución de 16 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1995).
2. No reunir los requisitos previstos en el apartado 4.º de la Resolución citada.
3. Presentar un proyecto no prioritario en relación con el resto de las solicitudes o de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección Provincial respectiva o, en su caso, por la Consejería de Educación de la Embajada Española correspondiente.

Segundo.—Conceder subvenciones a las entidades privadas que se relacionan por provincias, en el anexo II, con las cuantías y número de módulos que en el mismo se señalan.